

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

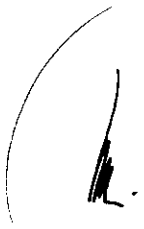
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de quien corresponda, se informe con carácter de muy urgente lo siguiente:

- a) Situación actual de las tratativas encaminadas al reintegro por parte de la Nación, de los fondos adeudados a la fecha al Instituto Provincial de Previsión Social;
- b) cuál es la totalidad actualizada de los fondos pendientes de cobro;
- c) qué medidas se han tomado por parte del Instituto para salvaguardar el patrimonio de la institución en relación a la mora registrada en el reintegro de los fondos por parte de la Nación;
- d) que por donde corresponda se determinen las responsabilidades que podrían corresponder por eventuales perjuicios al I.P.P.S..

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 227 /94.-



MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE 1º
RESIDENCIA PODER LEGISLATIVO